



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:
PRESIDENTA:
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA UCM

Margarita Barrio Mozo

VOCALES:
JEFA DE LA SECCIÓN DE GASTOS DE LA INTERVENCIÓN.

Isabel Ramos Gallardo

LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA UCM

Esther Hernández Carrillo

SECRETARIA:
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM

Ana María Serantes Vilar

MESA DE CONTRATACIÓN

En el despacho de la Dirección de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 11:00 horas del día 29 de ENERO de 2018, se reúnen, constituidas en Mesa de Contratación, las personas que se indican al margen que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, han de proceder a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma para tomar parte en el procedimiento abierto anunciado en Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, de 14 de diciembre de 2017, publicada en el BOE de 19 de diciembre de 2017, para la contratación de los trabajos:

SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS EN DISTINTAS ITES: PLAZA DE CIENCIAS 1 (CENTRO PROCESO DE DATOS, FACULTAD DE CC. FÍSICAS Y CC. QUÍMICAS) – LOTE 1. PLAZA DE CIENCIAS 3 (FACULTADES DE MATEMÁTICAS, BIOLÓGICAS-GEOLÓGICAS, EDIFICIO ANEXO A BIOLÓGICAS) – LOTE 2. FACULTAD DE BELLAS ARTES, COLEGIOS MAYORES NEBRIJA-CISNEROS Y COVARRUBIAS – LOTE 3. FACULTAD DE CC. DE LA EDUCACIÓN – LOTE 4. FACULTAD DE DERECHO – LOTE 5. ESCUELA DE RELACIONES LABORALES – LOTE 6 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. PA – 018/2017.

Acto seguido, se procede a la comprobación de la documentación contenida en los sobres número 1 referidos en el Anexo I de este acta (Certificación Registro General). Presentan documentación las siguientes empresas:

- ACONSSA APAREJADORES CONSTRUCTORES, S.A.
- CASAS DE LA ALCARRIA – CEVIAM (UTE)
- CEOS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.
- CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.
- DECONSA 86, S.A.
- ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- KERMAL44 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIÓN, S.L.
- MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- OBRAS, CONSTRUCC., CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U.
- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
- PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.
- PROFORMA EJE. OBRAS Y RESTAURACIÓN, S.L.
- PROLISER, S.L.

- RETINEO INGENIERÍA, S.L.
- SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

La Mesa de Contratación examina la documentación a que se hace referencia en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) apreciando defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores que se relacionan a continuación, a los que se les solicita su corrección en los términos previstos en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP):

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • CASAS DE LA ALCARRIA – CEVIAM (UTE) • CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L. • GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. • GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A. • KERMAL44 CONSTR. Y REHABILITACIÓN, S.L. • MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. • OBRAS, CONSTR., CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U. | <ul style="list-style-type: none"> • OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. • PAVISAN URBANIZACIONES, S.L. • PROLISER, S.L. • RETINEO INGENIERÍA, S.L. • SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. • VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. |
|---|--|

CASAS DE LA ALCARRIA, S.L – CEVIAM, S.L. (UTE), MULTIMAN OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

- **Declaración de nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). (en adelante TRLCSP)**
- **Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.**

GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A., GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A.

- **Certificado de cumplimiento de la normativa de Riesgos Laborales (ANEXO IX DEL PCAP)**
- **Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.**

OCCP., OHL SERVICIOS-INGESAN, PROLISER, RETINEO INENIERÍA, SERANCO, S.A., CONSTRUCC. UORCONF, S.L.

- **Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.**

KERMAL44 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.

- **Modelo declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad (ANEXO VI DEL PCAP)**

PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.

- **Declaración de nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (artículo 64.1 del TRLCSP)**

VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

- **Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Universidad Complutense de Madrid (ANEXO X DEL PCAP)**
- **Declaración sobre el orden de preferencia del licitador en la adjudicación.**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

En otro orden de cosas, a los efectos previstos en el artículo 86 del RGLCAP, la Mesa de Contratación verifica la existencia de ofertas presentadas por empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, a saber:

EMPRESAS PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO (GRUPO I)

- ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E, S.L.
- IMESAPI, S.A.

EMPRESAS PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO (GRUPO II)

- GARUBE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- GARZÓN CONSTRUCCIONES, S.A.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión de la que se expide el presente acta que firmo como secretaria.

LA SECRETARIA,